



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00071-00

Al Despacho del señor Juez la respuesta remitida por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES-**. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 27 de septiembre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por la **ADMNISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-**, a través del cual se pronuncia acerca de la medida cautelar dictada.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86b59fe382b1da33e2259fcc6a7448a02cef2820b9b3224d68738a8f26ab68a8**

Documento generado en 27/09/2023 02:39:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>